



Para: Directores (as) de Programas académicos

Asunto: Reporte de número y fecha del registro del Saber Pro, para los candidatos a grado.

Fecha: Cali, 22 de septiembre de 2026

De conformidad con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la presentación, verificación y auditoría de los exámenes de Estado **Saber Pro y Saber TyT**, me permito informarles que, a partir del proceso de inscripción para el grado por ceremonia del próximo **28 de noviembre**, será necesario que los Directores de Programa Académico registren en el Sistema de Registro Académico el Número de Registro asignado por el Icfes a cada estudiante y la fecha en la que el candidato a grado aplicó dicho examen. Este registro debe ser previo a otorgar el **aval para grado** a los estudiantes de programas académicos **profesionales y tecnológicos**.

Lo anterior implica que únicamente podrán inscribirse, a partir del próximo proceso de grado, aquellos estudiantes que cuenten previamente con los resultados de las respectivas pruebas de Estado para la educación superior.

En este sentido, es necesario que cada Dirección de Programa Académico revise los cronogramas de aplicación de estas pruebas, de manera que los estudiantes puedan contar oportunamente con sus resultados y se acojan a alguno de los **tres procesos de grado que la Universidad establece semestralmente**.

Asimismo, es importante recordar que los estudiantes pueden presentar estas pruebas una vez hayan cursado el **75 % del programa académico**. Por lo anterior, se recomienda promover su presentación oportuna, con el fin de evitar inconvenientes al momento de realizar la postulación a grado.

La División de Admisiones y Registro Académico estará enviando la **guía operativa y el cronograma de actividades** para el desarrollo de este proceso.

Agradezco difundir esta información entre los estudiantes de su respectivo programa académico.

Cordialmente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico